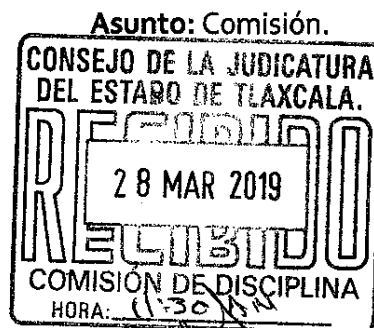


Lic. Agustín Sánchez Rodríguez
Encargado de la Secretaría Técnica adscrito
a la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura.



Por instrucciones del Magistrado Presidente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito comisionarla a usted para que asista al Curso de Actualización El Juicio Contencioso Administrativo; en la Ciudad de Querétaro, los días 29 y 30 de marzo del año en curso.

A efecto de dar cumplimiento al artículo 63 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se le solicita en un término de **tres días hábiles** terminada la comisión, informe a esta Presidencia respecto de: *I. Las actividades realizadas, II. Los resultados obtenidos, III. Las contribuciones a la institución y IV. Conclusiones de dicha comisión.*

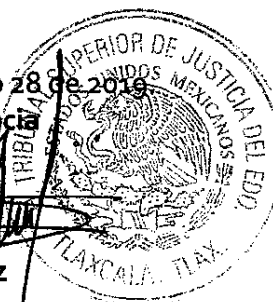
Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala; Marzo 28 de 2019

**Secretario Particular de la Presidencia
del Tribunal Superior de Justicia**

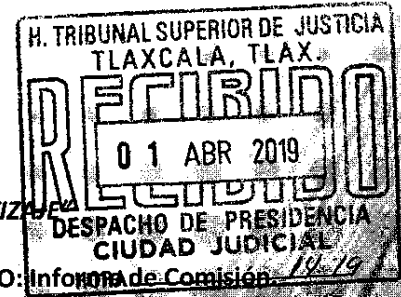
Lic. Ángel Magdiel Benítez Pérez



INSTITUCION HUMANA Y VANGUARDISTA



"2019, CONMEMORACIÓN DE LOS 500 AÑOS DEL MESTIZAJE"



**MAGISTRADO, DOCTOR HÉCTOR MALDONADO BONILLA.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA.
P R E S E N T E.**

En atención a la comisión que me fue delegada por usted para asistir al Curso de Actualización El Juicio Contencioso Administrativo, mediante oficio de fecha 28 de marzo de 2019, en el Centro de Estudios de Actualización en Derecho los días 29 y 30 de marzo del año en curso, en la Ciudad de Querétaro, informo lo siguiente:

I. Las actividades realizadas, fueron las siguientes:

a) Identificar que es una autoridad administrativa; como se compone la administración pública a nivel federal y local; quienes integran la administración pública; y, diferenciar lo que es un acto administrativo y actos de la administración.

II. Los resultados obtenidos fueron conocer la integración de la administración pública y los actos administrativos, que pueden ser impugnados a través del Juicio Contencioso Administrativo.

III. El estudio de estos temas contribuyen a la resolución de asuntos concretos que se nos presentan en la comisión de disciplina.

IV. Conclusiones: la obtención de conocimientos prácticos, para aplicarlos a asuntos concretos, que se presentan en el Poder Judicial.

**A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
SANTA ANITA HUILLOAC, APIZACO, TLAX., A 01 DE ABRIL DE 2019.**

**LIC. AGUSTÍN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

INSTITUCION HUMANA Y VANGUARDISTA

📍 Ciudad Judicial, Apizaco, Libramiento Apizaco - Huamantla, Km 1.5, Santa Anita Huilloac, Apizaco, Tlax. C.P. 90407

🐦 @PJTTLAXCALA

☎ 01 241 41 2 90 11

✉ presidencia@tsjtlaxcala.gob.mx

🌐 www.tsjtlaxcala.gob.mx